RE: Revisión parte documental depósito FRE

Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>

Mié 12/06/2024 19:53

Para:Maria Nidia, Tinjaca Tinjaca <MNTinjaca@saludcapital.gov.co>;Angela Maria, Bermudez Dominguez <AMBermudez@saludcapital.gov.co>;Adriana Marcela, Pardo Muñoz <AMPardo@saludcapital.gov.co>
CC:Libia Janet, Ramirez Garzon <LJRamirez@saludcapital.gov.co>

1 archivos adjuntos (29 KB)

Instructivo_almacenamiento_MME_FRE aportes 12062024.xlsx;

Cordial saludo,

Adjunto documento con sugerencia de ajuste. Con respecto a las demás observaciones, estoy de acuerdo con la postura de Nidia.

Gracias por su atención,

Cordialmente

LEIDY RODRIGUEZ
Línea Medicamentos Seguros - Grupo de Fiscalización MCE
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud

De: Maria Nidia, Tinjaca Tinjaca <MNTinjaca@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 17:14
Para: Angela Maria, Bermudez Dominguez <AMBermudez@saludcapital.gov.co>; Adriana Marcela, Pardo Muñoz <AMPardo@saludcapital.gov.co>; Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Cc: Libia Janet, Ramirez Garzon <LJRamirez@saludcapital.gov.co>
Asunto: Revisión parte documental depósito FRE

Cordial saludo compañeras.

Teniendo en cuenta las observaciones enviadas por el colega Oscar Carabali, correspondientes a la revisión del procedimiento, instructivos y formatos las cuales se relacionan así:

Observaciones 09/05/2024

- De acuerdo con los documentos enviados, sugiero cordialmente generar una casilla en el procedimiento de almacenamiento, donde se describa la metodología para realizar los controles de fechas de vencimiento. Así mismo, generar puntos de control cada 6 meses con el fin de ajustar los procedimientos de acuerdo con las actividades realizadas.

 Se realizó el ajuste respectivo en el instructivo de almacenamiento ya que en el instructivo se registra más detallada cada actividad.

 En cuanto a los puntos de control se realizarían cuando ya esté funcionando el depósito

Observaciones 17/05/2024

- Para el procedimiento de devolución, se siguiere evaluar cordialmente el proceso de devolución entre el prestador y el FRE. Esto dado que, los prestadores se prestan medicamentos entre ellos cuando no tiene stock o cuando tiene medicamentos próximos a vencer, lo que genera fallas en la trazabilidad.

 Esto aplicaría para el procedimiento de devoluciones en el prestador de servicios de salud.

 En el instructivo se encuentra detallado los pasos a tener en cuenta durante este proceso en el depósito del FRE

- Para el procedimiento de recepción, se siguiere agregar el registro de condiciones ambientales durante el transporte de medicamentos.

 En el instructivo en el ítem 2 se encuentra el control de condiciones ambientales para el transporte de los medicamentos

- Se sugiere diseñar un indicador de gestión por cada uno de los procesos.

 Se tiene en cuenta para incluir estos indicadores en el Sistema de Gestión de Calidad

Envío el instructivo ajustado agregue fila que se encuentra en color amarillo y los comentarios a cada observación.

En espera de sus valiosos comentarios para realizar los respectivos ajustes.

Atentamente,

Nidia Tinjacá T.